





#### **ACTA TÉCNICA**

SESIÓN DE COMISIÓN DE ADQUISIONES DE LOS CONCURSOS:

CONTRATACION DEL SERVICIO EXTERNO DE EXAMENES DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLINICO DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA.

### NUMERO DE CONCURSO CRL-07/15

CONTRATACION DE SERVICO INTEGRAL DE LABORATORIO BAJO EL ESQUEMA DE COSTO POR PRUEBA EFECTIVA REALIZADA.

### NUMERO DE CONCURSO CCL-06/15

reunidos en la sala de ex presidentas del Sistema DIF Guadalajara, ubicada en En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 15 de diciembre del Eulogio Parra No. 2539, Col. Circunvalación Guevara, se realizó la sesión ordinaria de la Comisión de Adquisiciones de conformidad con la siguiente orden del día:

- 1.- Lista de Asistencia de los Integrantes de la Comisión de Adquisiciones.
- 2.- Declaración del quórum legal de la Comisión.
- 3.-Firma del Acta de Fallo de fecha 04 Diciembre del 2015, relativa a los Concursos de Seguros.
- **EFECTIVA** SERVICIO INTEGRAL COSTO POR PRUEBA 4.- Análisis del Concurso CCL-06/15, CONTRATACION DEL DE ESQUEMA П BAJO LABORATORIO REALIZADA.
- H CONTRATACION DEL SERVICIO EXTERNO DE SISTEMA DEL ANALISIS CLINICOS DE Análisis del Concurso CRL-07/15, LABORATORIO DE GUADALAJARA. **EXAMENES**
- 6.- Asuntos Generales.

EN DESAHOGO PUNTO PRIMERO Y SEGUNDO; En uso de la Voz el Lic. Luis Eduardo lñiguez Márquez, en su carácter de Coordinador Administrativo y actuando como suplente del Presidente de la Comisión de Adquisiciones, nombró la lista de asistencia; se declaro la existencia de quórum legal de la Comisión para desahogar la presente sesión; se dio lectura y aprobó por unanimidad la orden del día, conforme a los puntos 1,2; se procedió abordar los puntos restantes conforme a lo siguiente.

CSGM-05/2015 SEGUROS DE CSPV-05/2015 SISTEMA DIF Herlinda Álvarez Arreola en GUARDERÍA carácter de Secretario Técnico, presento para firma del acta de fallo de fecha 04 > VEHICULAR DEL CONTRATACIÓN DEL de PARA COMUNITARIOS, CSVP-08/2015 CONTRATACIÓN DEL A EL PERSONAL DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA concursos ACCIDENTES GUADALAJARA sometida a consideración de los presentes. PUNTO TERCERO.- La Lic. SEGURO PARA PARQUE los σ CONTRA correspondiente SEGUROS 2015, DEL DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATACIÓN EN DESAHOGO PARA EL del

Acta de Sesión de Comisión de Adquisiciones de fecha 04 de diciembre del 2015, dos mil quince, que por unanimidad de votos de los presentes fue aprobada, se procedió abordar los puntos restantes conforme a lo siguiente. EN DESAHOGO DEL PUNTO CUARTO.- Se procedió al análisis de las propuestas técnicas del Concurso NO. CCL-06/15 denominación CONTRATACION DEL SERVICIO COSTO POR PRUEBA EFECTIVA REALIZADA presentada por los proveedores que a continuación se citan. DE LABORATORIO BAJO EL ESQUEMA DE

<u>C.</u>

Página 1 de 4





CUMPL CUMPLE CUMPLE CUMPL  CUMPL CUMPLE CUMPLE E  CUMPL CUMPLE CUMPLE E	Guadalajara	NOMBRE DE LA EMPRESA A B	CUMPLE NO	CUMPL	ECON	CARTA	DE	BIOSDIST S.A DE APOYO C.V.	DISTRIBUIDORA CUMPLE CUMPL	QUIMICA Y	
CUMPLE CUMPLE		ပ	CUMPL	Ш					CUMPL	Ш	ı
	Grobbeno S	٥	CUMPLE CUMPLE CUMPL						CUMPLE		
		- Ц	CUMPL	ш					CUMPL	ц	ı

en las bases, en lo que respecta a BIODIST S.A. DE C.V. no cumplió en presentar bajo Respecto a las propuesta técnica del concursante Distribuidora Química y Hospitalaria una vez revisada y analizada se determinó que cumplía en su totalidad con lo establecido analizadas las propuestas de los proveedores y concursantes, se procedió a la apertura esquemas indicados con la carta de apoyo de proveedor, por lo de las propuestas económica del presente concursos.

EL ESQUEMA DE COSTO POR PRUEBA EFECTIVA REALIZADA presentada por los NO. CCL-06/15 denominación CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRL DE LABORATORIO BAJO propuestas Económica del Concurso proveedores que a continuación se citan. a analizar las

NOMBRE DE LA EMPRESA
Distribuidora Química y Hospitalaria
GAP S.A. DE C.V.
BIODIST S.A. DE C.V.

Las propuestas Económicas de los proveedores anteriormente referidos, se encuentran descritas en los cuadros comparativos que se acompañan a la presente acta como Anexo

# ANALISIS ECONÓMICO Y FALLO DE ADJUDICACIÓN.

Después de deliberar, analizar los pro y contras así como los alcances de coberturas ofertados por los concursantes y proveedores, tomando como referencia las mejores condiciones en cuanto a precios y alcances de servicios, que fueran benéficos para el Adquisiciones, Comisión de <u>m</u> de integrantes unanimidad de votos acordaron lo siguiente SO Guadalajara, DIF Sistema

concursantes y producto de la revisión del cuadro comparativo de los precios ofertados por los proveedores concursantes, con fundamento en lo señalado por las bases del presente concurso, así como los artículos 1,17, 40 punto 1, fracción VI, del Reglamento de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, y a las circunstancias e intereses de los servicios que se brinda por el área de laboratorio del SISTEMA DIF GUADALAJARA, la comisión de Adquisiciones determina por los proveedores del concursante Representado por René Alejandro Ontiveros Márquez, toda vez que cumple con todos los aspectos técnicos y del concurso, resultando ser ésta la mejor favor En lo relativo al análisis de las propuesta económica presentada en emitir fallo, el cual queda Distribuidora Química y Hospitalaria GAP S.A. DE C.V. propuesta en cuanto alcances de cobertura y precio. económicos establecidos en las bases por unanimidad de votos

AN/

Página 2 de 4





técnicas del Concurso NO. CRL-07-15, denominado MAQUILA DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA presentada por los proveedores que a continuación se identifican en el cuadro que se agrega y en el que se al análisis de las propuestas GUADALAJARA presentada destaca sí se cumplen o no los requisitos establecidos en las bases: Se procedió EN DESAHOGO DEL PUNTO QUINTO.-

NOMBRE	V	ω	S	۵	ш	ш	
JESÚS GUERREO MORALES	CUMPLE						
DILABIM S.A. DE C.V.	CUMPLE						
LABORATORIO SANTA CLARA S. DE R.L. C.V	CUMPLE						
EDUARDO CASTRO GONZÁLEZ	CUMPLE						

Con respecto a las propuestas técnicas presentadas por los concursantes Jesús Guerrero Morales, Dilabim, S.A., Laboratorio Santa Clara S. de R.L. y Eduardo Castro González; una vez realizado el análisis correspondiente, se concluye que las mismas cumplen con los requisitos, establecidos en las bases del concurso.

Ahora; con relación a las propuestas económicas, presentadas por los concursantes citados en párrafo previo; como se puede advertir en forma sintetizada en los cuadros comparativos que se agregan como anexo 2 a la presente para que formen parte de la presente, se desprende que presentan diferencias económicas en su oferta.

# ANÁLISIS ECONÓMICO Y FALLO DE ADJUDICACIÓN

por Después de deliberar, analizados los pro y contras, así como los alcances de condiciones en cuanto a precios y alcances de servicios que sean benéficos para e coberturas ofertadas por los concursantes y tomando como referencia las mejores de la Comisión de Adquisiciones, Sistema DIF Guadalajara; los Integrantes unanimidad de votos acordaron lo siguiente:

que vez que los concursantes Jesús Guerrero Morales, Dilabim, S.A. de C.V., Laboratorio González, reúnen los requisitos técnicos establecidos en las bases del concurso, pero tienen diferencias económicas, por lo tanto VIII del Reglamento de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de ofertante que para la práctica de exámenes planteó un mejor precio de acuerdo al tipo de Resultado de la revisión del cuadro comparativo agregado como anexo 2 y toda Guadalajara, por lo que debe hacerse adjudicación de lo concursado, considerando al examen; por lo que se determina por unanimidad de votos en emitir fallo, a favor de los Laboratorio Santa Clara S de R.L. de C.V., para que sean contratados en la realización de los exámenes de laboratorio cuya oferta resulta la de mejor precio, de acuerdo al tipo de examen a practicar, cuyo monto propuesto se desprende del cuadro comparativo que se concursantes Jesús Guerrero Morales, Dilabim S.A. de C.V., Eduardo Castro González agrega como anexo 2 se agrega a la presente acta; lo anterior conforme a lo previsto al el supuesto previsto en el artículo 40 fracción Santa Clara S. de R.L. y Eduardo Castro

id q es de as s g is

Página 3 de 4





Guadatajara
Guadatajara
artículo 40 punto 1 fracción VIII del Reglamento de Adquisiciones del Sistema para Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara. Siendo las 14:00 catorce horas del día 15 quince de Diciembre del presente año, se da por terminada la presente sesión de la Comisión de Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara, de la cual queda constancia con la presente acta, misma que firman los participantes que asistieron a esta reunión y los que quisieron hacerlo.

LIC. Luis Eduardo Iñiguez Márque:

Desarrollo Integral De La Familia Del Municipio De Guadalajara, Quien Comparece a su vez como suplente del MTRO. JOSÉ MIGUEL SANTOS ZEPEDA, Presidente De La Comisión De Adquisiciones Coordinador Administrativo Del Sistema Para El

C.P. Jorge Luis Cuevas Miguel

Contralor Interno Dei Sistema Para El Desaryollo Integral De La Familia Del Municipio De Guadalajara.

MTRO. Jorge Iván Epciso Romero

Jefe De Departamento De Finanzas Del Sistema Para El Desarrollo Integral De La Familia Del Municipio De Guadalajara

LIC. Estebah Mårquez Ortiz

Desarrollo Integral De La Familia Del Municipio De Guadalajara Jurídico Consultivo Del Sistema Para E

L.C.P. Nicolás Guillermo Padilla Soto

Representante de la Secretaria de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Guadalajara.

Lic. Herlinda Alvarez Arreola

Sistema Para El Desarrollo Integral De La Familia Del Municipio De Guadalajara Jefe De Compras y Almacén De